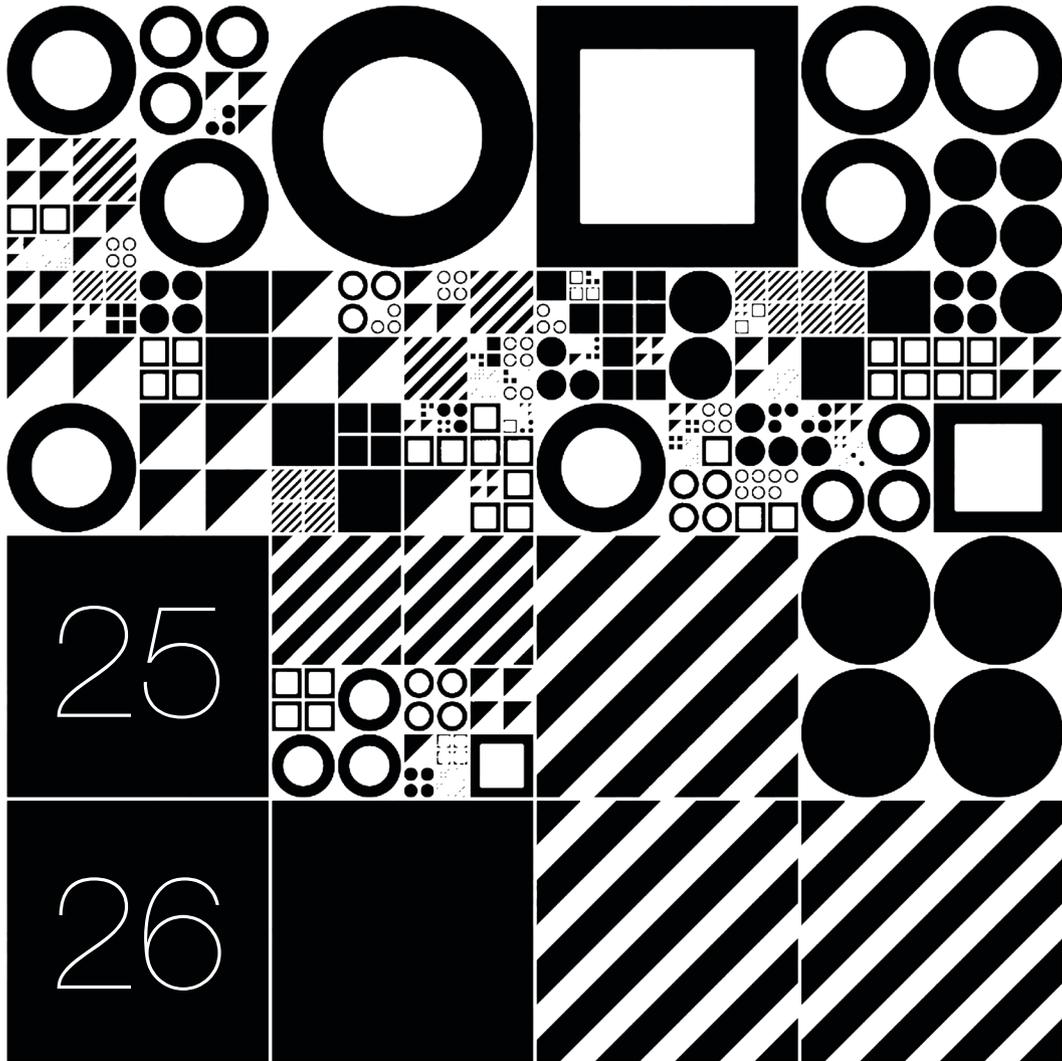


Convocatoria Ayudas  
**Publicaciones y Exposiciones**  
ETSAE/UPCT



Curso 20**25/26**

La actividad docente e investigadora de los miembros de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (ETSAE) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) se presta a su divulgación y transferencia a la sociedad a través de publicaciones y exposiciones. Esto permite proyectar al exterior la calidad de nuestra actividad, promocionando nuestra imagen.

## 1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria ofrece ayudas económicas a los miembros de la ETSAE para la realización de publicaciones y exposiciones bien de tipo docente (recogiendo resultados de la docencia de las asignaturas) o bien de tipo investigación (recogiendo resultados de la investigación del profesorado para su divulgación) durante el curso 2025/2026.

### 1.1. Publicaciones y exposiciones.

Se entienden las publicaciones y exposiciones como formatos para dar a conocer públicamente la actividad docente o investigadora de los miembros de la ETSAE. En la convocatoria se utiliza el término muestras para referirse al conjunto de ambos tipos. Estas muestras podrán tener un formato físico o electrónico, tales como: libros, folletos, muestras en salas, muestras virtuales, etc.

### 1.2. Condiciones económicas de la convocatoria

La convocatoria cuenta con un importe máximo de

2.000€ destinado a cubrir los gastos necesarios para la realización de estas muestras, incluidos los de su preparación.

Cada muestra podrá optar a una ayuda máxima de 600€. Las ayudas se otorgarán con las siguientes condiciones económicas:

1. Las muestras que cuenten con otros recursos económicos para su realización deberán indicarlo en la propuesta.

2. Las muestras derivadas de proyectos de investigación o proyectos de innovación docente con financiación propia deberán asumir parte de los costes necesarios para su realización.

3. Los proponentes se comprometerán a participar, al menos, en las convocatorias de ámbito regional destinadas a dotar de ayudas económicas para estos fines que pudieran convocarse (UPCT, Fundación Séneca...).

### 1.3. Condiciones a publicaciones y exposiciones.

Las publicaciones y exposiciones propuestas deberán seguir las siguientes condiciones generales.

1. Se realizarán desde el inicio del curso 2025/2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.

2. Las propuestas de carácter docente deberán plantearse como una muestra autónoma de los resultados de la docencia (evitando la mera recopilación

de trabajos sin contextualización).

3. Las muestras deberán contar con las autorizaciones pertinentes para la reproducción de los contenidos por parte de sus autores (incluyendo a los estudiantes).

4. Las publicaciones se realizarán preferentemente con el Servicio de Publicaciones de la UPCT, según su reglamento de funcionamiento.

5. Las exposiciones en formato físico se realizarán preferentemente en la sede de la ETSAE y, en su defecto, en un ámbito cercano que permita el acceso a los miembros de la ETSAE.

6. Se permitirá y promocionará la asistencia a las exposiciones de todos los miembros de la ETSAE, así como el acceso de éstos a las publicaciones.

## 2. Propuestas

### 2.1. Proponentes.

Podrán participar en esta convocatoria todos los miembros (estudiantes de cualquier titulación, docentes, investigadores y personal de administración y servicios) de la ETSAE.

Los estudiantes participantes deberán estar matriculados en cualquiera de los títulos de la ETSAE en el momento de presentación de la propuesta.

### 2.2. Condiciones y contenidos de las propuestas.

Las propuestas presentadas a esta convocatoria deberán recoger los siguientes contenidos según modelo anexo:

1. Identificación del miembro o equipo de la ETSAE que realizan la propuesta, incluyendo: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto.

2. Descripción de la publicación o exposición que se propone: fecha, duración, contenido, formato, etc.

### 2.3. Presentación de las propuestas.

1. Las propuestas se presentarán firmadas según modelo anexo en un único archivo PDF a través del siguiente enlace:

<https://forms.cloud.microsoft/e/E58UninYFp>

Para poder enviar las propuestas debe utilizarse una dirección de correo electrónico de la UPCT.

2. Podrá incluirse en la propuesta anexos complementarios que se consideren necesarios para exponer la propuesta.

3. El plazo de presentación de las propuestas finalizará el **30 de septiembre de 2025**.

4. En caso de no agotarse el presupuesto destinado a esta convocatoria con las propuestas recibidas y

aceptadas en el plazo anterior, se admitirán propuestas de forma continua hasta la finalización del curso.

### 3. Selección y aceptación

#### 3.1. Comisión de selección.

La aceptación y, en su caso, selección de las propuestas la realizará la Comisión de Cultura y Divulgación de la ETSAE.

#### 3.2. Criterios de valoración.

La comisión comprobará que las propuestas se ajustan al objeto de la convocatoria, presentan todos los contenidos requeridos y cumplen las condiciones descritas para su realización.

En la selección se tendrá en cuenta:

- El interés de la muestra, contemplando especialmente el potencial de divulgación de la actividad docente y/o investigadora de la ETSAE.

- La diversidad respecto a las muestras realizadas en el contexto de la presente convocatoria de ayudas a publicaciones y exposiciones.

Se considerarán no prioritarias:

- Las propuestas no seleccionadas en convocatorias anteriores, salvo que hayan sido reformuladas para su mejora.

- Las propuestas de miembros de la ETSAE que hubieran tenido propuestas seleccionadas en convocatorias anteriores que no se hubieran realizado acabado el curso académico en el que fueron seleccionadas.

### 4. Compromisos de los seleccionados

#### 4.1. Realización de las muestras.

Los seleccionados se comprometerán a la realización de la publicación o exposición de acuerdo con los criterios recogidos en esta convocatoria.

Las muestras deberán incluir además los logotipos de la ETSAE y de la UPCT-EUT+, así como indicar expresamente que la publicación/exposición “está financiada por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación de la Universidad Politécnica de Cartagena al amparo de la convocatoria de ayudas a publicaciones y exposiciones del curso 2025-2026” (las publicaciones lo indicarán en la página de créditos y las exposiciones donde proceda).

#### 4.2. Ejecución del presupuesto.

La ejecución del presupuesto para la muestra se realizará por parte de la ETSAE. Todos los gastos generados deberán contar con el visto bueno previo de la ETSAE y se ajustarán a las normas y procedimientos económicos de la UPCT.

#### 4.3. Generación de contenidos audiovisuales de las muestras.

Los proponentes realizarán contenidos audiovisuales de las muestras (publicaciones y/o exposiciones) para su difusión, publicidad y archivo.

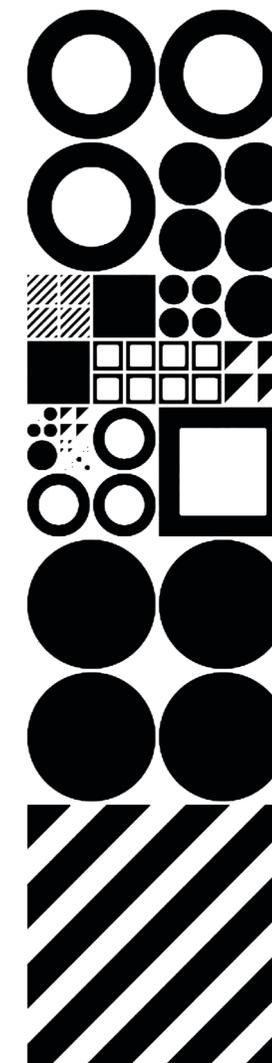
#### 4.4. Informe resumen de la muestra.

- Publicaciones. Los proponentes depositarán un ejemplar impreso de la publicación en la Secretaría de la ETSAE tras su publicación.

- Exposiciones. Los proponentes elaborarán un breve informe resumen de la exposición y lo remitirá a la dirección de la ETSAE en un plazo no superior a 15 días tras la finalización de la exposición.

\*La presente convocatoria incluye un Anexo.

**Cartagena, a 01 de septiembre de 2025**





Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY



Escuela Técnica Superior de  
Arquitectura y Edificación  
Cartagena